



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2021 - 2024



I).- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS FISCALES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023 (CIFRAS EN PESOS)

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- A) **Notas de gestión administrativa,**
- B) **Notas de desglose, y**
- C) **Notas de memoria (cuentas de orden).**

A).- NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

NGA-01.- AUTORIZACION E HISTORIA:

El H. Ayuntamiento de Candelaria, fue creado por decreto de fecha 01 de Julio de mil novecientos noventa y ocho, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche de fecha 19 de Julio del mismo año. En la actualidad tiene personalidad y patrimonio propio y como objetivo la administración de los recursos propios generados de la recaudación por aplicación de leyes que lo facultan, de participaciones obtenidas del Gobierno del Estado y los provenientes de recursos federales a través del Convenio de Coordinación Fiscal.

NGA-02.- PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO:

a).- Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos.

En cumplimiento al artículo 107 fracciones III Y IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, el H. Ayuntamiento de Candelaria formuló y envió al H. Congreso del Estado para su aprobación, su iniciativa de Ley de Ingresos 2024 misma que fue publicada en el periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 22 de Diciembre de 2023 y publicó su Presupuesto Anual de Egresos 2024 con fecha de 27 de Diciembre de 2023.

b).- Ley de Ingresos.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria para el ejercicio fiscal 2024 pretendía recaudar originalmente en su Ley de Ingresos Estimada \$ 420,900,271.46 (Son: Cuatrocientos veinte millones novecientos mil doscientos setenta y un pesos 46/100 M.N).



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2021 - 2024**



1.- Ingresos Propios.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, obtiene ingresos propios provenientes de diversos gravámenes establecidos en la Ley de Ingresos Municipal y en la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche.

Para el ejercicio fiscal 2024, se consideró obtener Ingresos Propios por la cantidad de \$21,268,391.40 (Son: Veintiún millones doscientos sesenta y ocho mil trescientos noventa y un pesos 40/100 M.N.).-

2.- Ingresos por Participaciones Estatales.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, percibe por conducto del Gobierno del Estado de Campeche participaciones ordinarias y extraordinarias, presupuestándose para el ejercicio fiscal 2023 la cantidad \$151,593,028.00 (Son: Ciento cincuenta y un millones quinientos noventa y tres mil veintiocho pesos 00/100 M.N.).

3.- Ingresos por Aportaciones Federales, Convenios, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas e Ingresos derivados de Financiamientos.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, a través de la Ley de Coordinación Fiscal, recibe por conducto del Gobierno del Estado de Campeche Fondos Federales provenientes de los recursos del Ramo 33, Convenios, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas e Ingresos derivados de financiamientos considerándose en la Ley de Ingresos 2024 obtener la cantidad \$248,038,852.06 (Son: Doscientos cuarenta y ocho millones treinta y ocho mil ochocientos cincuenta y dos pesos 06/100 M.N.).-

c).- Presupuesto de Egresos

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, elabora su presupuesto con base a la Ley de Ingresos, mismo que fue aprobado y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Para el ejercicio fiscal 2024 el Presupuesto de Egresos Aprobado es por la cantidad \$ 420,900,271.46 (Son: Cuatrocientos veinte millones novecientos mil doscientos setenta y un pesos 46/100 M.N).

NGA-03.- ORGANIZACIÓN Y OBJETIVO SOCIAL.

El Municipio de Candelaria, al momento de su creación, tiene como objetivo principal mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio mediante acciones, obras y servicios, así como la de permitir un gobierno democrático que coadyuve a la integración de los mismos, por lo que su principal actividad es la ganadería.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, se inscribe al Registro Federal de Contribuyentes como persona moral con fines no lucrativos cuya única obligación es la de retener impuestos por salarios de acuerdo a la Ley de Impuestos Sobre la Renta vigente y presentar sus declaraciones informativas por esta obligación y retener 10 % de ISR por concepto de pagos de honorarios y arrendamientos a personas físicas.

Dentro del marco de organización política y administrativa se encuentra integrado de la siguiente manera:

- a).- Un Presidente Municipal, ocho regidores, dos síndicos (Hacienda y Jurídico) que es el cuerpo colegiado deliberante y autónomo, electos por elección popular.
- b).- Un Secretario Municipal, Un Tesorero Municipal, y Doce directores, servidores públicos nombrados por el H. Cabildo.
- c).- Dos Juntas Municipales, trece Comisarias y noventa y siete Agencias Municipales reconocidas, legalmente reconocidas y que son órganos auxiliares.



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2021 - 2024**



d).-Comités como el COPLADEMUN (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal), Comité de Protección Civil, Comité de Salud.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, en su contabilidad no incluye fideicomisos, mandatos y análogos.

NGA-04.- BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

El registro de las operaciones y la preparación de los Informes Financieros en el H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, se llevan a cabo observando Normas de Información Financiera Gubernamental, así como al tenor de lo dispuesto en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, la Ley de Control Presupuestal y Gasto Público del Estado aplicado supletoriamente y demás disposiciones relativas aplicables. Dichos principios reconocen la base del registro de Costo Histórico Original, Valor de Realización, Valor Razonable, Valor de Recuperación o cualquier otro método empleado, no incorporando los efectos de la inflación de acuerdo a la Norma de Información Financiera NIFG 010 (Reconocimiento de la Inflación a los Estados Financieros) emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C.

Así también los postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa.

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

Con la aprobación por parte del Congreso de la Unión de la fracción XXVIII del Artículo 73 Constitucional, se otorgó la facultad al Poder Legislativo para expedir leyes que regulen la práctica contable en los tres órdenes de gobierno. Por tal motivo, el 31 de diciembre de 2008 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual, contempla como principal objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos para lograr su adecuada armonización.

Por lo anterior, el Gobierno del Estado de Campeche crea el Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable del Estado de Campeche (CIPACAM), para constituir un sistema de indicadores de desempeño de la gestión gubernamental y dar cumplimiento al nuevo ordenamiento creado por mandato constitucional.

Por lo anterior, el Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, ha avanzado en el proceso de la armonización contable, cumpliendo en tiempo y forma con el Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable del Estado de Campeche (CIPACAM), actualmente llamado Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche (CACECAM).



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2021 - 2024**



NGA-05.- POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVA:

Las principales políticas de contabilidad utilizadas por el H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria en la preparación de estos Estados Financieros se resumen a continuación:

a).- Actualización :

El H. Ayuntamiento de Candelaria no realiza una actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio ya que realiza en base al devengo y valor histórico

b).- Operaciones en el extranjero y efectos en la información financiera gubernamental:

De igual forma no se realizaron operación en el extranjero que afecten de manera significativa las operaciones presupuestales y contables de esta entidad.

c).- Método de Valuación de la Inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas :

Este H. Ayuntamiento de Candelaria no realiza inversión en acciones

d).- Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

El H. Ayuntamiento de Candelaria no realiza actividades relacionadas con transformación o consumo

e).- Beneficio a empleados:

El H. Ayuntamiento de Candelaria no realiza cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros

f).- Provisiones :

El H. Ayuntamiento de Candelaria realizó provisiones de pago pendientes por Servicios Personales, Proveedores, Pagos pendientes a Contratistas, Transferencias por pagar a corto plazo, Ingresos Cobrados por Adelantado y otro pasivos circulantes, al 30 de JUNIO de 2024 por un monto de \$9,848,588.25 (Son: Nueve millones ochocientos cuarenta y ocho mil quinientos ochenta y ocho pesos 25/100 M.N.), además de las retenciones y contribuciones por pagar por la cantidad de \$1,992,949.60 (Son: Un millón novecientos noventa y dos mil novecientos cuarenta y nueve pesos 60/100 M.N.).

g).- Reservas:

El H. Ayuntamiento de Candelaria tiene como objeto sufragar los gastos por concepto de demandas con resoluciones de un juez para el pago de juicios laborales. El monto y plazo es autorizado por el cabildo

h).- Cambios en políticas contables y corrección de errores:

El H. Ayuntamiento de Candelaria realiza las políticas contables a través de las unidades administrativas que intervienen en el proceso de la información contable, de igual manera realiza las modificaciones pertinentes en las políticas contables sujetándose al Consejo de Armonización Contable (CONAC)

i).- Reclasificaciones:

El H. Ayuntamiento de Candelaria realiza reclasificaciones a través de las diferentes unidades administrativas mediante la reclasificación por Fuente de Financiamiento, Proyectos, Unidad Administrativa, Objeto del Gasto y Tipo de Gasto



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2021 - 2024**



j).- Depuración y Cancelación de Saldos :

Se realizaron depuración de saldos en la cuentas de pasivos circulantes y diferidos por prescribir la fecha de cobro de los proveedores registrados durante la administración 2012-2015, ya que si las facturas se desprenden de contratos celebrados con el Municipio prescriben en **5 AÑOS** su exigencia de cobro a partir de que fueron presentadas para su pago, el acreedor tiene un año para presentarlas para su pago, y en caso de que no las hubiere presentado para su cobro el término de 1 año inicia a partir de que fueron expedidas, lo anterior fundamentado en los Artículos 1043 Fracción I y 1047 del Código de Comercio

De igual forma se realizaron incorporaciones y revaluó de bienes inmuebles, para poder cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su Capítulo II, Artículo 27, para poder mantener conciliado el inventario de bienes muebles e inmuebles

Y en virtud de que existían constantes errores al cierre del ejercicio 2014 y en el sistema SAACG versión 6, principalmente al momento de generar los auxiliares de las cuentas, se detectó que en ocasiones los saldos que arrojaba de forma individual no eran reales.

Se hace mención de igual forma que el sistema por error al devengar las partidas del capítulo 1000, registraba incorrectamente los abonos que genera de manera automática en los momentos contables esto debido a que la Matriz de Conversión y CRI tenían dicha inconsistencia

Los Bienes Muebles e Inmuebles propiedad del H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, se registran a su costo de adquisición manteniéndolo hasta la fecha de baja.

Las adquisiciones son reconocidas y aplicadas inicialmente en el Presupuesto de Egresos y al final de cada periodo se incorpora mediante un asiento de traspaso al Balance General en la cuenta de Bienes Muebles e Inmuebles que le corresponda.

Se destaca que la información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo, obedeciendo a las mejoras prácticas contables

NGA-06.- POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO DE CAMBIO:

a).- Activos en moneda extranjera:

El H. Ayuntamiento de Candelaria no realiza operación en Activos en moneda extranjera

b).- Pasivos en moneda extranjera:

El H. Ayuntamiento de Candelaria no realiza operación de Pasivos en moneda extranjera

c).- Posición en moneda extranjera.

El H. Ayuntamiento de Candelaria no realiza operación en Posición en moneda extranjera

d).-Tipo de cambio.

El H. Ayuntamiento de Candelaria no realiza operación en Tipo de Cambio en moneda extranjera

e).- Equivalente en moneda nacional.

El H. Ayuntamiento de Candelaria no realiza operación con Equivalente en moneda nacional

Las cifras de los Estados Financieros y sus notas están expresadas en pesos mexicanos.

[Firma]

[Firma]

[Firma]



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2021 - 2024



NGA-07.- REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO :

La cuenta de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES** refleja el saldo de las diferentes cuentas bancarias de los recursos federales y participaciones depositados el 30 de junio de 2024

La cuenta de **DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO Y EQUIVALENTES** refleja el monto pendiente de los embargos realizados a la cuenta bancaria de FAIS, saldo de la Caja Solidaria de ejercicios anteriores, y de las Juntas, Comisarias y Agencias municipales

La cuenta de **DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS** refleja el monto de anticipo a proveedores y contratistas de obras públicas de las obras en proceso que se encuentran comprometidas al cierre del 30 de junio de 2024

La cuenta de **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO** refleja el monto de los terrenos adquiridos e infraestructura, además de las Construcciones en Procesos de obras que se encuentran comprometidas al 30 de junio de 2024

La cuenta de **DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION DE BIENES MUEBLES**, representa el deterioro de los bienes muebles que posee el H. Ayuntamiento y que fueron registrados a costo de adquisición, sufriendo una depreciación anual y acumulada, para lo cual se aplicó una tasa de depreciación del 10%, 20% y 33.3% respectivamente, de acuerdo a la "Guía de Vida Útil estimada y porcentajes de Depreciación", emitido por el CONAC.

Adicionalmente, se incluye las explicaciones de las principales variaciones en el activo:

INVERSIONES EN VALORES:

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria no cuenta con inversiones en valores al 30 de junio de 2024

PATRIMONIO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE CONTROL PRESUPUESTARIO INDIRECTO:

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria no cuenta con patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario indirecto al 30 de junio de 2024

INVERSIONES EN EMPRESAS DE PARTICIPACION MAYORITARIA

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria no cuenta con inversiones en empresas de participación mayoritaria al 30 de junio de 2024

INVERSIONES EN EMPRESAS DE PARTICIPACION MINORITARIA

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria no cuenta con inversiones en empresas de participación minoritaria al 30 de junio de 2024

PATRIMONIO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria no cuenta con patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo al 30 de junio de 2024

NGA-08.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS :

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, en su contabilidad no incluye fideicomisos, mandatos y análogos.

[Firma]

[Firma]

[Firma]



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2021 - 2024**



NGA-09.- REPORTE DE LA RECAUDACION:

| TIPO DE INGRESO | CONCEPTO DE INGRESO | 2024 |
|--|--|--------------------------|
| INGRESOS LOCALES | IMPUESTO | \$ 6,927,581.13 |
| | DERECHOS | 9,781,540.01 |
| | PRODUCTOS | 608,774.35 |
| | APROVECHAMIENTO | 3,440,389.62 |
| TOTAL DE INGRESOS LOCALES : | | 20,758,285.11 |
| INGRESOS FEDERALES | PARTICIPACIONES FEDERALES | 79,966,964.72 |
| | APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, | 132,267,633.51 |
| TOTAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES, APORTACIONES, CONVENIOS INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDO DISTINTOS DE APORTACIONES | | 212,234,598.23 |
| INGRESOS LOCALES | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES | 2,156,244.96 |
| TOTAL | | \$ 235,149,128.30 |

A continuación, se detalla la proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo en el siguiente cuadro.

| TIPO DE INGRESO | CONCEPTO DE INGRESO | PROYECCION DE LA RECAUDACION A MEDIANO PLAZO | | |
|--|--|--|--------------------------|--------------------------|
| | | JUNIO | 2025 | 2026 |
| INGRESOS LOCALES | IMPUESTO | \$ 6,927,581.13 | \$ 7,135,408.56 | \$ 7,349,470.82 |
| | DERECHOS | 9,781,540.01 | 10,074,986.21 | 10,377,235.80 |
| | PRODUCTOS | 608,774.35 | 627,037.58 | 645,848.71 |
| | APROVECHAMIENTO | 3,440,389.62 | 3,543,601.31 | 3,649,909.35 |
| | INGRESO POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS | 0.00 | 0.00 | \$ - |
| TOTAL DE INGRESOS LOCALES : | | 20,758,285.11 | 21,381,033.66 | 22,022,464.67 |
| INGRESOS FEDERALES | PARTICIPACIONES FEDERALES | 79,966,964.72 | 82,365,973.66 | \$ 84,836,952.87 |
| | APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, | 132,267,633.51 | 136,235,662.52 | \$ 140,322,732.39 |
| TOTAL DE PARTICIPACIONES FEDERALES, APORTACIONES, CONVENIOS INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDO DISTINTOS DE APORTACIONES | | 212,234,598.23 | 218,601,636.18 | 225,159,685.26 |
| INGRESOS LOCALES | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES | 2,156,244.96 | 2,220,932.31 | \$ 2,287,560.28 |
| TOTAL | | \$ 235,149,128.30 | \$ 242,203,602.15 | \$ 249,469,710.21 |

| CONCEPTO DE INGRESO | PROYECCION DE LA RECAUDACION A MEDIANO PLAZO | | |
|--------------------------|--|-------------------------|-------------------------|
| | JUNIO | 2025 | 2026 |
| IMPUESTO PREDIAL | \$ 6,136,363.00 | \$ 6,320,453.89 | 6,510,067.51 |
| DERECHOS DE AGUA POTABLE | 3,575,605.70 | 3,682,873.87 | 3,793,360.09 |
| TOTAL | \$ 9,711,968.70 | \$ 10,003,327.76 | \$ 10,303,427.59 |



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2021 - 2024



Análisis del comportamiento de la recaudación:

Los ingresos propios que se recaudaron al mes de Junio de 2024 representan el 9% del monto total de los ingresos recaudados, de igual forma las participaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones representan un 37% y las aportaciones un 54%

Podemos mencionar que al mes de junio se ha cumplido la meta de recaudación del impuesto predial con un porcentaje del 107% y con respecto a los Derechos de Agua potable se tiene un porcentaje de recaudación de 73.4% con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024

La recaudación de los ingresos provenientes de los conceptos antes mencionados se hará en las oficinas recaudadoras de la Tesorería Municipal o por transferencia electrónica de fondos.

Las cantidades que se recauden por los rubros previstos serán concentradas en las Tesorerías Municipales y reflejan cualquiera que sea su forma y naturaleza en los registros contables correspondientes de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los correspondientes acuerdos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable.

NGA-10.- INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA:

| CUENTA | 2024 |
|---|-------------------------|
| Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | \$ 5,463,716.80 |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 2,818,064.00 |
| Contratistas por Obras por Pagar | - |
| Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 266,292.50 |
| Participaciones y Aportaciones por Pagar | - |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar | 1,992,949.60 |
| Porción a corto plazo de la deuda pública interna | 0.00 |
| Ingresos Cobrados por Adelantado | 90,601.63 |
| Otros Pasivos Circulantes | 1,209,913.32 |
| TOTAL | \$ 11,841,537.85 |

El saldo de Proveedores, Servicios Personales, Transferencias, Contratistas por obras y Retenciones por Pagar, serán cubiertas con las ministraciones de las participaciones mensuales que el Gobierno del Estado deposite a este H. Ayuntamiento de Candelaria, durante el ejercicio fiscal 2024.

DEUDA RESPECTO AL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

| | | PERIODO QUE SE INFORMA |
|--------------------------------|---------------|------------------------|
| PRODUCTO INTERNO BRUTO ESTATAL | 473,101,000 | PIB 2022 |
| SALDO DE LA DEUDA PUBLICA | 84,248,013.61 | ENERO - DICIEMBRE 2023 |
| PORCENTAJE | 0.18% | |
| | | PERIODO QUE SE INFORMA |



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2021 - 2024**



| | | |
|--------------------------------|----------------|------------------------|
| PRODUCTO INTERNO BRUTO ESTATAL | 507,235,715.00 | PIB 2021 |
| SALDO DE LA DEUDA PUBLICA | 43,568,909.41 | ENERO - DICIEMBRE 2022 |
| PORCENTAJE | 0.08% | |

| | | PERIODO QUE SE INFORMA |
|--------------------------------|-----------------|------------------------|
| PRODUCTO INTERNO BRUTO ESTATAL | 517,911,715,000 | PIB 2020 |
| SALDO DE LA DEUDA PUBLICA | 40,790,206.05 | ENERO - DICIEMBRE 2021 |
| PORCENTAJE | 0.08% | |
| | | PERIODO QUE SE INFORMA |
| PRODUCTO INTERNO BRUTO ESTATAL | 529,510,287,000 | PIB 2019 |
| SALDO DE LA DEUDA PUBLICA | 38,421,504.71 | ENERO - DICIEMBRE 2020 |
| PORCENTAJE | 0.03% | |
| | | PERIODO QUE SE INFORMA |
| PRODUCTO INTERNO BRUTO ESTATAL | 537,882,577,000 | PIB 2018 |
| SALDO DE LA DEUDA PUBLICA | 13,907,797.94 | ENERO - DICIEMBRE 2019 |
| PORCENTAJE | 0.02% | |

DEUDA RESPECTO A LA RECAUDACION DE INGRESOS

| AÑO | 2023 | 2022 | 2021 | 2020 | 2019 |
|---------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| INGRESOS RECAUDADOS | 31,950,201.33 | 29,713,234.15 | 34,051,207.72 | 19,730,107.57 | 26,447,220.95 |
| SALDO DE LA DEUDA | 84,248,013.61 | 68,561,998.25 | 30,953,990.79 | 38,421,504.71 | 13,907,797.94 |
| TOTAL | 0.38% | 0.43% | 1.10% | 0.51% | 1.90% |

Handwritten signature

Handwritten signature



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2021 - 2024



INFORMACION DE MANERA AGRUPADA POR TIPO DE VALOR GUBERNAMENTAL O INSTRUMENTO FINANCIERO EN LOS QUE SE CONSIDEREN INTERESES, COMISIONES, TASA, PERFIL DE VENCIMIENTO Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA:

Al 30 de Junio de 2024 no se cuenta con un tipo de valor gubernamental o instrumentos financiero o un contrato con alguna institución para el pago de deuda.

| No. | INSTITUCION BANCARIA | No. DEL CREDITO | MONTO DEL PRESTAMO | SALDO ANTERIOR | IMPORTES CUBIERTOS EN EL MES | | | SALDO |
|-----|----------------------|-----------------|--------------------|----------------|------------------------------|-----------|------------|---------|
| | | | | | CAPITAL | INTERESES | | |
| | | | | | | NORMALES | MORATORIOS | |
| 1 | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | \$ 0.00 |
| | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | \$ 0.00 |

NGA-11.- CALIFICACIONES OTORGADAS:

El H. Ayuntamiento de Candelaria no recibió al 30 de Junio de 2024 alguna calificación crediticia

NGA-12.- PROCESOS DE MEJORA:

a).- Principales Políticas de control Interno:

Las principales políticas de control interno que el H. Ayuntamiento de Candelaria, es que se tiene un adecuado control en el soporte documental y comprobatorio del gasto público, además de un control para la ejecución del Presupuesto de Egresos.

b).- Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Las obras, programas y servicios que se pueden llevar a cabo, conforme a las directrices del PMD se financiaran con recursos provenientes de ingresos locales y de participaciones federales, gasto etiquetado con cargo a las transferencias federales etiquetadas y en su caso, gasto federalizado y financiamiento atendiendo siempre a la normatividad aplicable para su ejercicio y cumplimiento con disciplina financiera, que aseguren una gestión responsable y sostenible de nuestras finanzas públicas, generando condiciones para el crecimiento económico del Municipio de Candelaria

NGA-13.- INFORMACION POR SEGMENTOS:

Reconocimiento de los Ingresos y Gastos.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, tiene como políticas preparar su información financiera reconociendo los ingresos al momento que se cobren en tanto que los gastos se registran al momento de su pago.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2021 - 2024



Registro de Asignaciones Presupuestales.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, en su contabilidad incluye las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos y control presupuestal para registrar sus asignaciones presupuestales.

NGA-14.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE:

Se realizaron depuración de saldos en la cuenta de pasivos registrados durante la administración 2012-2015 por haber prescrito el tiempo de cobro de los mismos y que fueron devengados en su momento y no contaban con soporte documental suficiente que acreditara la veracidad de las adquisiciones y el acreedor tiene un año para presentarlas para su pago, y en caso de que no las hubiere presentado para su cobro el término de 1 año inicia a partir de que fueron expedidas, lo anterior fundamentado en los artículos 143 fracción I y 1047 del Código de Comercio

De igual forma se realizaron incorporaciones y revaluó de bienes inmuebles, para poder cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su Capítulo II, Artículo 27, para poder mantener conciliado el inventario de bienes muebles e inmuebles

Se realizaron reclasificaciones, depuración y cancelación de saldos, en virtud de que existían constantes errores al cierre del ejercicio 2014 y en el sistema SAACG versión 6, principalmente al momento de generar los auxiliares de las cuentas, se detectó que en ocasiones los saldos que arrojaba de forma individual no eran reales.

Se hace mención de igual forma que el sistema por error al devengar las partidas del capítulo 1000, registraba incorrectamente los abonos que genera de manera automática en los momentos contables esto debido que la Matriz de Conversión y CRI tenían dicha inconsistencia, todo esto durante la administración 2012 - 2015

NGA-15.- PARTES RELACIONADAS:

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, en su contabilidad establece que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

NGA-16.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LA INFORMACION CONTABLE:

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, en su información contable se encuentra firmado en cada página y se incluye al final la siguiente leyenda "***Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor***"



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2021 - 2024



B).- NOTAS DE DESGLOSE

I).- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES (EA):

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS:

EA-01.-INGRESOS DE GESTION:

| CUENTA | NOMBRE | 2024 |
|--------------|--|--------------------------|
| 4100 | INGRESOS DE GESTION | \$ 20,758,285.11 |
| 4110 | IMPUESTO | 6,927,581.13 |
| 4120 | CUOTAS Y APORTACIONES | 0.00 |
| 4140 | DERECHOS | 9,781,540.01 |
| 4150 | PRODUCTOS | 608,774.35 |
| 4160 | APROVECHAMIENTO | 3,440,389.62 |
| 4170 | INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS | 0.00 |
| 4190 | INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LA FRACCION DE LA LEY | 0.00 |
| 4210 | PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES | 214,390,843.19 |
| 4310 | OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 0.00 |
| TOTAL | | \$ 235,149,128.30 |

Los ingresos de gestión de los rubros de Impuestos, Cuotas y Aportaciones, Derechos, Productos y Aprovechamiento de tipo corriente, representan la recaudación al 30 de Junio de 2024 derivada de las acciones de cobro realizadas por parte de este H. Ayuntamiento de Candelaria la cual hacen un total de \$20,758,285.11 (Son: Veinte millones setecientos cincuenta y ocho mil doscientos ochenta y cinco pesos 11/100 M.N.), siendo estas cuentas de naturaleza acreedora, reflejando el monto acumulado de lo recaudado del mes de Junio de 2024.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES:

Las participaciones, aportaciones, convenios, fondos distintos de aportaciones, transferencias, subsidios y subvenciones y pensiones y jubilaciones hacen un total de \$214,390,843.19 (Son: Doscientos catorce millones trescientos noventa mil ochocientos cuarenta y tres pesos 19/100 M.N.), lo que representa el monto total transferido al 30 de junio por parte del Gobierno del Estado por los conceptos antes mencionados siendo estas cuentas de naturaleza acreedora.

OTROS INGRESOS y BENEFICIOS:

Se informa que al 30 de Junio de 2024 el H. Ayuntamiento de Candelaria no registro operaciones en el rubro de otros ingresos.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2021 - 2024



GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

EA-01.- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO :

| CUENTA | NOMBRE | 2024 |
|--------------|--|--------------------------|
| 510 | SERVICIOS PERSONALES | \$ 58,054,660.74 |
| 520 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 10,835,520.06 |
| 530 | SERVICIOS GENERALES | 27,361,991.25 |
| 5210 | TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO | 2,076,446.20 |
| 5220 | TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO | 5,400,000.00 |
| 5240 | AYUDAS SOCIALES | 15,046,629.86 |
| 5250 | PENSIONES Y JUBILACIONES | 251,670.60 |
| 5280 | DONATIVOS | - |
| 5310 | PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS | - |
| 5410 | INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA | - |
| 5590 | OTROS GASTOS | 1,927,009.85 |
| 5610 | INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE | 497,387.70 |
| 5510 | ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS | 2,801,862.00 |
| TOTAL | | \$ 124,253,178.26 |

La Cuenta de Servicios Personales que representa un 47% del gasto, refleja el pago de Nóminas, Honorarios, Primas Vacacionales, Aguinaldos, Cuotas al Seguro Social y Aportaciones para el seguro de gastos médicos de personal del H. Ayuntamiento.

La Cuenta de Materiales y Suministros representa el 9% del gasto, refleja el pago de compra de papelería, combustible, material y útiles de impresión, refacciones, material de limpieza, alimentación a personas, etc.

Servicios Generales que representa el 22% refleja el pago de los servicios de telefonía, arrendamientos, servicios de capacitación, viáticos, gastos ceremoniales y otros servicios generales de pagos realizados con recursos del Ramo 33 FORTAMUN-DF y de Gasto Corriente de las ministraciones mensuales que el Gobierno del Estado transfiere al Municipio.

Transferencias Internas, Subsidios, Ayudas Sociales, Pensiones y Jubilaciones y Otros gastos y perdidas extraordinarias representa el 22% el cual refleja, el pago de becas, asignaciones presupuestales al DIF Municipal, apoyo al deporte, ayudas a personas de escasos recursos y el pago de sueldos al personal pensionado de este H. Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2021 - 2024



II).- NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (ESF)

ACTIVO:

ESF-01.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE:

El saldo de esta cuenta al 30 de Junio de 2024 y 2023 se integra como sigue:

| CUENTA | 2024 | 2023 | VARIACION |
|--|--------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Efectivo | \$ 291,216.82 | \$ - | \$ 291,216.82 |
| Bancos | 114,766,912.83 | 94,372,215.90 | 20,394,696.93 |
| Deposito de Fondos de Terceros en Garantia | 277,309.20 | 277,309.20 | |
| Inversiones Temporales | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Otros Efectivos y Equivalentes | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES | \$ 115,335,438.85 | \$ 94,649,525.10 | \$ 20,685,913.75 |

La cuenta de **EFECTIVO Y EQUIVALENTES** refleja el saldo de las diferentes cuentas bancarias de los recursos federales y participaciones depositados el 30 de Junio de 2024, además de un depósito en garantía de un contrato de pozo de la colonia San Martin ante la CFE Suministros de Servicios Básicos y un acuerdo de subsistencia por demanda laboral.

EFECTIVO:

El saldo de la cuenta al 30 de Junio de 2024 y 2023 se integra como sigue :

| CUENTA | 2024 | 2023 | VARIACION |
|-----------------|----------------------|-------------|----------------------|
| Efectivo | \$ 291,216.82 | \$ - | \$ 291,216.82 |
| EFECTIVO | \$ 291,216.82 | \$ - | \$ 291,216.82 |

BANCOS:

La cuenta de Bancos se integra de la siguiente manera:

| CUENTA | CONCEPTO | IMPORTE |
|-----------------|---|-------------------------|
| 1112 | BANCOS / TESORERIA | \$114,766,912.83 |
| 1112-1-2-4-0001 | Finanzas CTA.-4623-11303 | \$694.32 |
| 1112-1-2-4-0010 | Feria Candelaria CTA.- 7013-2141280 | \$1,386,701.69 |
| 1112-1-2-4-0011 | Fondo de Ahorro CTA.- 7013-2141256 | \$74.33 |
| 1112-1-2-4-0013 | Aguinaldos CTA.- 7013-2141272 | \$1,106.51 |
| 1112-1-2-4-0014 | Reserva de Contingencia CTA.- 7013-2141345 | \$69,973.78 |
| 1112-1-2-4-0015 | Nomina CTA.- 7013-2141353 | \$831,944.40 |
| 1112-1-2-4-0016 | Ingresos Propios CTA.- 7013-2141361 | \$602,073.99 |
| 1112-1-2-4-0021 | Remanentes CTA.- 7013-5934885 | \$4,763,977.36 |
| 1112-1-2-4-0022 | Apoyo Municipal de las Juntas Comisarias y Agencias CTA.- 7014-2456743 | \$212,341.59 |
| 1112-1-2-4-0024 | Apoyo Municipal de las Juntas Comisarias y Agencias 2024 CTA.- 7014-7952706 | \$140,141.78 |
| 1112-1-2-5-0064 | Fortamun 2024 CTA.- 7014-6556009 | \$5,172,078.42 |
| 1112-1-2-5-0065 | Fism 2024 CTA.- 7014-6243353 | \$68,292,980.50 |
| 1112-1-2-5-0066 | Fondo Petrolero 2024 CTA.- 7014-6181552 | \$146,104.27 |
| 1112-1-2-6-0001 | Participación CTA.-7003-8133010 | \$237,819.04 |
| 1112-1-2-6-0028 | Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) 2021 CTA.- 7013-5934753 | \$4,019.20 |



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2021 - 2024



| | | |
|-----------------|--|-----------------|
| 1112-1-2-6-0037 | Apoyo Estatal 2023 (Juntas, Comisarias y Agencias 2023) CTA.- 7013-8706387 | \$11,501.81 |
| 1112-1-2-6-0038 | Fondo Petrolero 2023 CTA.- 7013-8706395 | \$128,970.61 |
| 1112-1-2-6-0039 | Apoyo Estatal 2024 (Juntas, Comisarias y Agencias 2024) CTA.- 7014-7952692 | \$10,069.76 |
| 1112-1-2-6-0040 | Excedentes 2024 7014-8407728 | \$1,503,229.61 |
| 1112-1-4-4-0001 | Ingresos Propios CTA.- 0116930727 | \$2,655,933.20 |
| 1112-1-4-4-0002 | Contingencias 2021 CTA.-0116930832 | \$447,754.25 |
| 1112-1-4-4-0003 | Nomina 2021 CTA.-0116930735 | \$60,161.84 |
| 1112-1-4-4-0004 | Fondo de Ahorro 2021 CTA.-0116930824 | \$1,181,719.18 |
| 1112-1-4-4-0005 | Aguinaldos 2021 CTA.-0116930816 | \$14,109,612.72 |
| 1112-1-4-4-0014 | Fondo de Ahorro CTA.- 00103997367 | \$0.03 |
| 1112-1-4-5-0001 | Cdi CTA.-0172764415 | \$5.90 |
| 1112-1-4-6-0019 | Participación 2021 CTA.- 0116930689 | \$12,788,352.58 |
| 1112-1-6-6-0001 | Banco Azteca | \$4,570.16 |
| 1112-1-8-4-0001 | Obras publicas CTA.-0678906381 | \$3,000.00 |

DEPOSITO DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION:

La cuenta de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración se integra de la siguiente manera:

| CUENTA | CONCEPTO | IMPORTE |
|-------------|------------------------------|--------------|
| 1116-1-0001 | Deposito en Garantía (C.F.E) | \$14,545.20 |
| 1116-3-001 | Acuerdo de Subsistencia | \$262,764.00 |

INVERSIONES TEMPORALES:

La cuenta de inversiones temporales no presenta saldo al 30 de Junio de 2024

OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES:

La cuenta de otros efectivos y equivalentes no presenta saldo al 30 de Junio de 2024

ESF-02.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES y BIENES O SERVICIOS:

El saldo de esta cuenta al 30 de MAYO de 2024 y 2023 se integra como sigue:

Se detalla por tipo de contribución y monto pendiente de cobro o por recuperar según el siguiente cuadro:

| Tipo de contribución | Monto pendiente de cobro y por Recuperar | | | | | Monto sujeto a juicio | Tipo de Juicio | Factibilidad de Cobro |
|---|--|---------------|--------------|--------------|--------------|-----------------------|----------------|-----------------------|
| | 2023 | 2022 | 2021 | 2020 | 2019 | | | |
| Impuesto Predial (Urbano y Rustico) | 15,137,820.08 | 15,137,820.08 | 4,399,503.43 | 3,221,892.93 | 2,464,401.00 | No aplica | No aplica | SI |
| Derecho de Agua Potable (Comunidades, Cabecera) | 1,731,115.20 | 1,731,115.20 | 3,802,352.40 | 3,802,498.30 | 3,327,563.40 | No aplica | No aplica | SI |
| Cuentas por Cobrar a corto plazo (Contribuciones) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | No aplica | No aplica | SI |

Se refleja la cartera pendiente de cobro o por recuperar del impuesto predial y los derechos de agua potable por recuperar de cinco ejercicios anteriores reflejado en las cuentas de orden, y factibilidad de cobro



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2021 - 2024



| CUENTA | 2024 | 2023 | VARIACION |
|--|------------------------|------------------------|------------------------|
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | \$ 9,882,359.27 | \$ 8,468,183.36 | \$ 1,414,175.91 |
| Deudores por Anticipos de la Tesoreria | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL | \$ 9,882,359.27 | \$ 8,468,183.36 | \$ 1,414,175.91 |

La cuenta de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVOS Y EQUIVALENTE** refleja el monto pendiente de los embargos realizados a la cuenta bancaria de FAIS, Saldo de la Caja Solidaria de ejercicios anteriores y Saldos pendientes de comprobación de las Juntas, Comisarias y Agencias Municipales y gastos a comprobar de empleados de este ayuntamiento

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO:

La cuenta de Cuentas por cobrar a corto plazo no presenta saldo al 30 de Junio de 2024

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO:

La cuenta de deudores diversos por cobrar a corto plazo se integra de la siguiente manera:

| CUENTA | CONCEPTO | IMPORTE |
|-------------------|--|-----------------|
| 1123 | DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO | \$ 9,882,359.27 |
| 1123-1-01-01-0025 | Abenamar Ledesma Cruz | \$5,000.00 |
| 1123-1-01-02-0032 | Juan Mendez Sanchez | \$3,000.00 |
| 1123-1-01-02-0043 | Pedro Antonar Alejandro | \$2,000.00 |
| 1123-1-01-02-0075 | Juan Carlos Castellanos Astudillo | \$800.00 |
| 1123-1-01-02-0082 | Margarita Ramirez Reyes | \$1,500.00 |
| 1123-1-01-02-0085 | Maria Magdalena Cruz Juarez | \$2,600.00 |
| 1123-1-01-02-0111 | Violeta Jimenez Morales | \$500.00 |
| 1123-1-01-02-0113 | Jose de la Cruz Gomez Chable | \$6,000.00 |
| 1123-1-01-02-0135 | Pedro Gonzalez Lopez | \$1,000.00 |
| 1123-1-01-02-0137 | Luvia del Carmen Aquino Herrera | \$5,000.00 |
| 1123-1-01-02-0139 | Lucio Reyes Ehuan | \$2,500.00 |
| 1123-1-01-02-0141 | Isaias Lopez Zacarias | \$3,000.00 |
| 1123-1-01-02-0144 | Alma Delia Barahona Perez | \$2,140.00 |
| 1123-1-01-02-0153 | Yuri Jhoanna Ruiz Chan | \$9,000.00 |
| 1123-1-01-02-0169 | Genny Elizabeth Palomo de la Cruz | \$5,000.00 |
| 1123-1-01-02-0174 | Rosa Maria Lopez Muñoz | \$2,250.00 |
| 1123-1-01-02-0204 | Angel Peraza Vazquez | \$3,000.00 |
| 1123-1-01-02-0216 | Pedro Isidro Ramirez Cab | \$5,000.00 |
| 1123-1-01-02-0248 | Estefania Franco Ayala | \$4,000.00 |
| 1123-1-01-02-0250 | Guadalupe Moreno Alejo | \$25,000.00 |
| 1123-1-01-02-0253 | Francisca Nahum Hernandez Baeza | \$500.00 |
| 1123-1-01-02-0258 | Asuncion Damas Campos | \$600.00 |
| 1123-1-01-02-0259 | Areli Garcia Dominguez | \$1,000.00 |
| 1123-1-01-02-0260 | Melchor Salazar Ku | \$6,000.00 |
| 1123-1-01-02-0261 | Ramon Humberto Rodriguez Herrera | \$2,500.00 |
| 1123-1-01-02-0262 | Paola Rodriguez Lopez | \$2,000.00 |
| 1123-1-01-02-0263 | Esther Osorio Ramirez | \$2,750.00 |
| 1123-1-01-02-0264 | Carlos Lopez Peraza | \$6,000.00 |
| 1123-1-02-01-0146 | Gerardo Jimenez Esteban | \$1,440.00 |
| 1123-1-02-01-0196 | Laura Abreu Ruiz | \$5,000.00 |
| 1123-1-02-01-0196 | Laura Abreu Ruiz | \$5,000.00 |



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2021 - 2024



| | | |
|-------------------|--|----------------|
| 1123-1-02-01-0256 | Jaime Rayo Herrera | \$20,492.00 |
| 1123-1-02-01-0273 | Sheila Zaret Hernandez Garcia | \$2,304.00 |
| 1123-1-02-01-0288 | Jose de la Cruz Gomez Chable | \$400.00 |
| 1123-1-02-01-0305 | Teresita de Jesus Felix Vargas | \$1,904.00 |
| 1123-1-02-01-0308 | Jazmin del Carmen Rueda Cruz | \$800.00 |
| 1123-1-02-01-0309 | Jorge Alberto Dominguez Jaramillo | \$50,000.00 |
| 1123-1-02-01-0315 | Israel Said Elizalde Jimenez | \$2,508.00 |
| 1123-1-02-01-0318 | Jose Armando Sanchez Jimenez | \$400.00 |
| 1123-1-02-01-0323 | Mario Lopez Peralta | \$900.00 |
| 1123-1-02-01-0325 | Guadalupe Garcia Hernandez | \$800.00 |
| 1123-1-02-01-0331 | Evelio Chuc Colli | \$1,156.00 |
| 1123-1-02-01-0369 | Graciela Eugenia Chi Gutierrez | \$5,606.01 |
| 1123-1-03-01-0011 | Subsidio al Salario | \$232.77 |
| 1123-1-03-01-0013 | Aguinaldo (caja solidaria) | \$723,856.43 |
| 1123-1-03-01-0014 | Bancomer (embargo) | \$4,231,360.30 |
| 1123-1-03-01-0015 | Caja Solidaria (fondo de Ahorro) | \$931,527.26 |
| 1123-1-03-06 | Participación a Agencias y Comisarias | \$495,931.93 |
| 1123-1-03-14 | Participación (Junta Municipal Monclova) | \$1,763,999.33 |
| 1123-1-03-15 | Participacion (Junta Municipal Miguel Hidalgo) | \$1,527,343.24 |
| 1123-1-03-29 | Autosur S.A de C.V | \$6,380.00 |

DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA:

La cuenta de Deudores por anticipos de la tesorería no presenta saldo al 30 de junio de 2024

ESF-03.-DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS:

El saldo de esta cuenta al 30 de junio de 2024 y 2023 se integra como sigue:

| CUENTA | 2024 | 2023 | VARIACION |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Anticipo a Proveedores por Adquisicion de Bienes y Prestacion de Servicios | \$ 195,927.66 | \$ 504,417.66 | -\$ 308,490.00 |
| Adquisicion de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo | \$ - | \$ - | \$ - |
| Anticipo a Contratistas por Obras Públicas | 12,344,517.49 | 19,809,415.01 | - 7,464,897.52 |
| Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo | \$ - | \$ - | \$ - |
| TOTAL | \$ 12,540,445.15 | \$ 20,313,832.67 | -\$ 7,773,387.52 |

La cuenta de **DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS** refleja el monto de anticipo a proveedores por prestación de servicios, adquisición de bienes muebles contratados por el H. Ayuntamiento.

ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS:

La cuenta de Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios se integra de la siguiente manera:

| CUENTA | CONCEPTO | IMPORTE |
|-------------|--|---------------|
| 1131 | ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS | \$ 195,927.66 |
| 1131-2-0045 | Norma López Piedra | \$26,927.66 |
| 1131-2-0057 | Comercializadora y Procesadora de Aves de Corral | \$169,000.00 |



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2021 - 2024



ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO:

La cuenta de Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo no presenta saldo al 30 de Junio de 2024

ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS:

La cuenta de Anticipo a Contratistas se integra de la siguiente manera :

| CUENTA | CONCEPTO | IMPORTE |
|-------------|---|------------------|
| 1134 | ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS | \$ 12,344,517.49 |
| 1134-000389 | JOEL MARTINEZ MORALES | \$570,857.60 |
| 1134-000782 | EDDIE DANILO RIOS CAUICH | \$146,292.49 |
| 1134-000957 | INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE CANDELARIA S.A DE C.V | \$470,736.21 |
| 1134-001020 | HILARIO GARAY REYNA | \$438,363.03 |
| 1134-001022 | JOSE ELIAS RAZO SANTIAGO | \$268,889.38 |
| 1134-001023 | MARIA DEL CARMEN ZAMUDIO LEON | \$405,619.24 |
| 1134-001025 | IVAN TELLO HERNANDEZ | \$634,383.57 |
| 1134-001028 | JONATHAN ABNER PEREZ DIAZ | \$213,752.91 |
| 1134-001050 | MARIO PEREZ DIAZ | \$237,379.60 |
| 1134-001055 | CANDELARIO ZAVALA GOMEZ | \$1,323,016.19 |
| 1134-001061 | CINDY PATRICIA ALFARO RODRIGUEZ | \$3,768,266.75 |
| 1134-001062 | JAVIER FRANCO FUENTES | \$516,809.59 |
| 1134-001064 | ARA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S DE R.L DE C.V | \$344,286.71 |
| 1134-001065 | ROBERTO NUÑEZ UC | \$746,843.89 |
| 1134-001067 | GUADALUPE SALAZAR VACA | \$404,955.27 |
| 1134-001088 | JOSEFINA BARRAZA CHAIRES | \$232,413.30 |
| 1134-001089 | JOSE GUADALUPE GARCIA NIETO | \$300,948.32 |
| 1134-001090 | NESTOR DANIEL LOPEZ GUTIERREZ | \$425,404.48 |
| 1134-001091 | GRUPO CONSTRUCTOR DAGAJE S.A DE C,V | \$579,525.82 |
| 1134-001092 | LAURA AVALOS IBARRA | \$315,773.14 |

OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO:

La cuenta de Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo no presenta saldo al 30 de junio de 2024

ESF-04.-BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACION O CONSUMO (INVENTARIOS) :

La cuenta de Bienes disponibles para su transformación (INVENTARIOS) no presenta saldo al 30 de junio de 2024

ESF-05.-ALMACEN:

La cuenta de Almacén no presenta saldo al 30 de junio de 2024

ESF-06.- INVERSIONES FINANCIERAS (FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS):

Se informa que el H. Ayuntamiento de Candelaria, al 30 de junio de 2024 no registró dentro de su contabilidad fideicomiso alguno, por lo consiguiente no cuenta con inversiones financieras que consideren fideicomisos.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2021 - 2024



ESF-07.- INVERSIONES FINANCIERAS (PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL, INVERSIONES A LARGO PLAZO Y TITULOS Y VALORES A LARGO PLAZO):

Al 30 de junio de 2024, el H. Ayuntamiento de Candelaria no registró en su sistema contable operaciones de participación y aportaciones de capital, inversiones a largo plazo y títulos y valores a largo plazo

ESF-08 .- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES :

Las inversiones en **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**, se encuentran clasificadas conforme al clasificador por objeto del gasto. El saldo reflejado de los bienes está valuado a su costo histórico (adquisición).

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO:

El saldo de esta cuenta al 30 de junio de 2024 y 2023 se integra como sigue :

| CUENTA | 2024 | 2023 | VARIACION |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Terrenos | \$ 28,222,061.75 | \$ 20,953,948.38 | \$ 7,268,113.37 |
| Edificios no Habitacionales | 38,989,401.60 | 38,989,401.60 | 0.00 |
| Infraestructura | 5,582,898.33 | 5,582,898.33 | 0.00 |
| Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público | 51,193,285.89 | 156,545,605.31 | -105,352,319.42 |
| Otros Inmuebles | 10,248,674.84 | 9,672,648.44 | 576,026.40 |
| TOTAL | \$ 134,236,322.41 | \$ 231,744,502.06 | -\$ 97,508,179.65 |

La cuenta de **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO** refleja el monto de los terrenos adquiridos, infraestructura realizada y de la incorporación de terrenos y otros Bienes inmuebles al 30 de junio de 2024.

BIENES MUEBLES:

El saldo de esta cuenta al 30 de Junio de 2024 y 2023 se integra como sigue:

Los Activos que se relacionan a continuación se encuentran en buen estado

| CUENTA | 2024 | 2023 | VARIACION | TASA DE DEPRECIACION |
|-------------------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------|----------------------|
| Mobiliario y Equipo de Admon | \$ 10,653,153.62 | \$ 10,306,818.84 | \$ 346,334.78 | 10% y 33.3% |
| Mobiliario y Equipo Educativo | 4,907,835.99 | 4,309,527.01 | 598,308.98 | 33.3% y 20% |
| Equipo e Instrumental Médico | 146,680.49 | 146,680.49 | - | 20% |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 11,111,633.56 | 10,576,233.58 | 535,399.98 | 20% |
| Equipo de Defensa y Seguridad | 0.00 | 0.00 | 0.00 | * |
| Maquinaría y Otros Equipos | 18,040,106.33 | 13,918,008.98 | 4,122,097.35 | 10% |
| Colecciones, Obras de Arte y Objeto | 672,965.00 | 672,965.00 | - | 10% |
| TOTAL | \$ 45,532,374.99 | \$ 39,930,233.90 | \$ 5,602,141.09 | |

Así mismo la depreciación de los bienes muebles se llevó a cabo considerando un porcentaje sobre la estimación de vida útil; porcentaje que se estableció de conformidad con lo señalado por la "Guía de Vida Útil estimada y porcentajes de Depreciación", emitido por el CONAC



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2021 - 2024



Al 30 de Junio de 2024 el H. Ayuntamiento de Candelaria adquirió bienes muebles por la cantidad de \$5,602,141.09 (Son: Cinco millones seiscientos dos mil ciento cuarenta y un pesos 09/100 M.N.) de la cual se dio de baja una computadora por devolución por parte de proveedor por no haberse entregado el equipo por la cantidad de \$15,199.22 (Son: Quince mil ciento noventa y nueve pesos 20/100 M.N.)

ESF-09.- INTANGIBLES Y DIFERIDOS

El saldo de esta cuenta al 30 de Junio de 2024 y 2023 se integra como sigue:

| CUENTA | 2024 | 2023 | VARIACION |
|--------------|------------------------|------------------------|-------------|
| Software | \$ 1,180,385.84 | \$ 1,180,385.84 | \$ - |
| Licencias | 40,750.80 | 40,750.80 | - |
| TOTAL | \$ 1,221,136.64 | \$ 1,221,136.64 | \$ - |

| CUENTA | 2024 | 2023 | VARIACION |
|---|----------------------|----------------------|-------------|
| Amortización Acumulada de Activos Intangibles | -\$ 51,702.48 | -\$ 51,702.48 | \$ - |
| TOTAL | -\$ 51,702.48 | -\$ 51,702.48 | \$ - |

ESF-10.- ESTIMACIONES Y DETERIOROS:

El saldo de esta cuenta al 30 de Junio de 2024 y 2023 se integra como sigue:

| CUENTA | 2024 | 2023 | VARIACION |
|--|--------------------------|--------------------------|-------------|
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | -\$ 13,064,744.27 | -\$ 13,064,744.27 | \$ - |
| TOTAL | -\$ 11,325,325.98 | -\$ 13,064,744.27 | \$ - |

Se informa que al 30 de Junio de 2024 en la contabilidad del H. Ayuntamiento de Candelaria no se efectuaron registros relativos a estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos u otros conceptos similares; ya que actualmente no se han determinado los criterios para la valuación y estimación de los mismos.

ESF-11.-OTROS ACTIVOS:

Al 30 de Junio de 2024 no existieron Otros Activos.



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.**

TESORERIA

PERIODO 2021 - 2024



PASIVO:

PASIVO CIRCULANTE:

ESF-01.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR :

El saldo de esta cuenta al 30 de junio de 2024 y 2023 se integra como sigue:

En lo que corresponde al rubro de Pasivos Circulante a continuación se resumen las cuentas y conceptos que lo conforman, los cuales tienen un vencimiento de entre 90 días, 180 días, 365 días o más de 365 días dependiente de la liquidez con la que cuente el H. Ayuntamiento, será la factibilidad para pagar estos pasivos.

| CUENTA | 2024 | 2023 | VARIACION | VENCIMIENTO |
|--|-------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------|
| Servicios Personales por Pagar | \$ 5,463,716.80 | \$ - | \$ 5,463,716.80 | 180 DIAS |
| Contratistas por Obras por Pagar | - | 78,341,638.11 | - 78,341,638.11 | 180 DIAS |
| Transferencias por Pagar a corto plazo | 266,292.50 | 290,292.50 | - 24,000.00 | 180 DIAS |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 2,818,064.00 | 2,929,726.00 | - 111,662.00 | MAYOR A 365 |
| Participaciones y Aportaciones por Pagar | 0.00 | 0.00 | - | |
| Retenciones y Contribuciones | 1,992,949.60 | 2,563,919.64 | - 570,970.04 | 90 DIAS |
| Ingresos Cobrados Por Adelantado | 90,601.63 | 93,657.36 | - 3,055.73 | 90 DIAS |
| TOTAL | \$ 10,631,624.53 | \$ 84,219,233.61 | -\$ 73,587,609.08 | |

El saldo de las **CUENTAS POR PAGAR** (Servicios Personales, Proveedores, , Transferencias por Pagar, Retenciones por Pagar, Contratistas por Pagar, Ingresos Cobrados por Adelantado), representan los adeudos con proveedores, contratistas y retenciones (ISR) que se realizaron al mes de junio de 2024, y que serán cubiertos en el transcurso del mes siguiente

A continuación, se relacionan de manera desagregada la relación de pasivos:

| SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO | | |
|--|---|----------------|
| 2111-3-1321 | Primas vacacional y dominical | \$1,073.61 |
| 2111-3-1322 | Aguinaldo o Gratificación de Fin de año | \$5,462,643.19 |
| PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO | | |
| 2112-1-000315 | JOSE ANGEL HERNANDEZ RAMOS | \$33,522.00 |
| 2112-1-000373 | FRANCISCO ESTEVAN MASS CANUL | \$30,333.90 |
| 2112-1-000671 | JORGE IGNACIO ESRELLA AVALOS | \$1,674,851.02 |
| 2112-1-000729 | COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD | \$5,157.00 |
| 2112-1-000963 | VIANEY GUADALUPE RIVERO GUERRERO | \$303,404.38 |
| 2112-1-000976 | JANET GUADALUPE RAZO VAUGHT | \$5,232.07 |
| 2112-1-000985 | ADELITA CAMPOS PEREZ | \$4,699.00 |
| 2112-1-001086 | LITHIUM INDUSTRIAL | \$548,100.00 |
| 2112-9-000573 | JESUS SANCHES RAMAYO | \$212,764.28 |
| TRANSFERENCIAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | | |
| 2115-6-4411 | Ayudas diversas | \$90,108.55 |
| 2115-6-4414 | Fomento al deporte | \$176,183.95 |



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2021 - 2024**



| RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES | | |
|--|--|--------------|
| 2117-1-0001 | ISR Retenido por Sueldos y Salarios | \$662,008.36 |
| 2117-1-0002 | ISR Retencion 10% sobre Honorarios | \$5,244.42 |
| 2117-1-0005 | I.V.A por Servicio de Agua Potable | \$918.70 |
| 2117-1-0006 | Regimen Simplificado de Confianza | \$3,554.72 |
| 2117-2-001 | Imss Sindicalizados | \$72,911.91 |
| 2117-2-002 | Imss Seguridad Pública | \$6,159.16 |
| 2117-9-6-0003 | Retenciones Sindicales | \$31,849.38 |
| 2117-9-6-0005 | Caja de Ahorro (Sindicato) | \$64,300.00 |
| 2117-9-6-0012 | Descuentos Muebleria (Martha Alejandra Palacios) | \$43,692.00 |
| 2117-9-6-0015 | Fondo de Ahorro de Funcionarios | \$214,000.00 |
| 2117-9-6-0016 | Descuento Fashion | \$26,690.00 |
| 2117-9-6-0019 | Descuentos Sindicales | \$31,040.00 |
| 2117-9-6-0020 | Caja de Ahorro (Ayuntamiento) | \$182,200.00 |
| 2117-9-6-0021 | Prestamos Caja de Ahorro (Sindicato) | \$82,970.17 |
| 2117-9-6-0023 | Prestamos Caja de Ahorro (Confianza) | \$97,660.00 |
| 2117-9-6-0024 | Descuentos Trendy Shoes | \$35,014.00 |
| 2117-9-6-0029 | Descuentos Fincrece | \$5,062.31 |
| 2117-9-6-0037 | Lucina Zuñiga Serratos | \$12,065.00 |
| 2117-9-6-0038 | Maria Esther Aguilar Hernandez | \$3,156.00 |
| 2117-9-6-0044 | Novedade Juany | \$21,942.00 |
| 2117-9-6-0045 | Novedades Metamorfosis | \$5,001.00 |
| 2117-9-6-0047 | Alianza Financiera Social SOFOM ENR | \$41,526.43 |
| 2117-9-6-0051 | Cuotas Sindicato FUERTE CAMPECHE | \$13,586.32 |
| 2117-9-6-0052 | Descuento Sindical FUERTE | \$24,400.00 |
| 2117-9-6-0053 | Caja de Ahorro FUERTE | \$44,350.00 |
| 2117-9-6-0054 | Retencion de Aportacion de Fondo de Ahorro | \$209,000.00 |
| 2117-9-6-0055 | Prestamo Caja de Ahorro FUERTE | \$52,388.00 |
| 2117-9-6-0056 | Retencion Tarjetas Vales de Despensa | \$259.84 |
| CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR | | |
| | | |
| PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA | | |
| | | |
| INGRESOS COBRADOS POR ADELANTO A CORTO PLAZO | | |
| 2151-1-0001 | Secretaria de Finanzas (Predial) | \$90,601.63 |

PASIVO NO CIRCULANTE:

| CUENTA | 2024 | 2023 | VARIACION |
|-----------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Deuda Pública a Largo Plazo | \$ - | \$ - | \$ - |
| TOTAL | \$ - | \$ - | \$ - |



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2021 - 2024



La cuenta de Deuda pública a Largo Plazo no presenta saldo al 30 de junio de 2024

ESF-02.- FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION:

Se informa que, al 30 de junio de 2024, el H. Ayuntamiento de Candelaria no registró recursos provenientes de Fondos de Bienes de Terceros en administración o garantía a corto ni a largo plazo.

ESF-03.- PASIVOS DIFERIDOS:

Se informa que, al 30 de junio de 2024, el H. Ayuntamiento de Candelaria no registró en su contabilidad pasivos diferidos que pudieran impactar financieramente

ESF-04.- PROVISIONES:

Se informa que, al 30 de junio de 2024, el H. Ayuntamiento de Candelaria no registró en su contabilidad provisiones que pudieran impactar financieramente

ESF-05.- OTROS PASIVOS:

PASIVO CIRCULANTE:

El saldo de esta cuenta al 30 de junio de 2024 y 2023 se integra como sigue:

| CUENTA | 2024 | 2023 | VARIACION | VENCIMIENTO |
|---------------------------|-----------------|--------------|--------------|-------------|
| Otros Pasivos Circulantes | \$ 1,209,913.32 | \$ 28,780.00 | 1,181,133.32 | 365 DIAS |

III).- NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA (VHP):

ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA:

VHP-01.- PATRIMONIO CONTRIBUIDO:

El saldo de esta cuenta al 30 de junio de 2024 y 2023 se integra como sigue:

| CUENTA | 2024 | 2023 | VARIACION |
|---|----------------------|----------------------|-------------|
| HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO | \$ 634,248.56 | \$ 634,248.56 | \$ - |
| Donaciones de Capital | 634,248.56 | 634,248.56 | 0.00 |
| TOTAL | \$ 634,248.56 | \$ 634,248.56 | \$ - |

La Cuenta de Donaciones de Capital representa la donación de un vehículo tipo ambulancia por parte del Gobierno del Estado, que posteriormente fue dado en comodato al Sistema DIF Municipal de Candelaria para el desempeño de sus labores.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2021 - 2024



VHP-02.- PATRIMONIO GENERADO:

| CUENTA | 2024 | 2023 | VARIACION |
|--|--------------------------|--------------------------|-------------------------|
| Resultado del Ejercicio (AHORRO/DESAHORRO) | \$ 110,895,950.04 | \$ 148,899,185.36 | -\$ 38,003,235.32 |
| Resultado del ejercicio de años anteriores | 123,156,882.72 | 100,957,311.95 | 22,199,570.77 |
| Revalúos | 4,372,338.86 | 4,372,338.86 | \$ - |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | 54,730,672.53 | 44,099,868.62 | 10,630,803.91 |
| TOTAL | \$ 293,155,844.15 | \$ 298,328,704.79 | -\$ 5,172,860.64 |

La cuenta de Resultado del Ejercicio representa el **AHORRO/ DESAHORRO** obtenido al hasta mes de MAYO de 2024, siendo de naturaleza Acreedora, obteniendo en este ejercicio fiscal un **AHORRO** acumulado por la cantidad de \$ 110,895,950.04 (Son: Ciento diez millones ochocientos noventa y cinco mil novecientos cincuenta pesos 04/100 M.N.),

La Cuenta de Revalúo representa la actualización catastral de 3 bienes inmuebles por parte del levantamiento físico realizado por el H. Ayuntamiento.

IV).- NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (EFE):

EFE-01.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE:

El saldo de esta cuenta al 30 de junio de 2024 y 2023 se integra como sigue:

| CUENTA | 2024 | 2023 | VARIACION |
|---|--------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Efectivo | \$ 291,216.82 | \$ - | \$ 291,216.82 |
| Bancos / Tesorería | 114,766,912.83 | 94,372,215.90 | 20,394,696.93 |
| Bancos / Dependencias y otros | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Fondo con Afectacion Especifica | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Deposito de Fondos de Terceros en garantia y/o administracion | 277,309.20 | 277,309.20 | 0.00 |
| Otros efectivos y equivalentes | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES | \$ 115,335,438.85 | \$ 94,649,525.10 | \$ 20,685,913.75 |

La cuenta de **EFECTIVO Y EQUIVALENTES** refleja el saldo de las diferentes cuentas bancarias de los recursos federales y participaciones depositados el 30 de junio de 2024, además de un depósito en garantía de un contrato de pozo de la colonia san Martín ante la CFE Suministros de Servicios Básicos.

[Firma manuscrita]



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2021 - 2024



EFE-02.- ACTIVIDADES DE INVERSION:

A continuación, se detalla las Adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación:

| Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas | | |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Concepto | 2024 | 2023 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 134,236,322.41 | 231,744,502.06 |
| Terrenos | 28,222,061.75 | 20,953,948.38 |
| Viviendas | 0 | 0 |
| Edificios no Habitacionales | 38,989,401.60 | 38,989,401.60 |
| Infraestructura | 5,582,898.33 | 5,582,898.33 |
| Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público | 51,193,285.89 | 156,545,605.31 |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios | 0 | 0 |
| Otros Bienes Inmuebles | 10,248,674.84 | 9,672,648.44 |
| Bienes Muebles | 45,532,374.99 | 39,930,233.88 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 10,653,153.62 | 10,306,818.84 |
| Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo | 4,907,835.99 | 4,339,319.99 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 146,680.49 | 146,680.49 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 11,111,633.56 | 10,576,233.56 |
| Equipo de Defensa y Seguridad | 0 | 0 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 18,040,106.33 | 13,918,008.98 |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | 672,965.00 | 672,965.00 |
| Activos Biológicos | 0 | 0 |
| Otras Inversiones | 0 | 0 |
| Total | 179,768,697.40 | 271,674,735.94 |

EFE-03.- CONCILIACION DE LOS FLUJOS DE EFECTIVOS:

| CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS | | |
|--|----------------------|----------------------|
| Concepto | 2024 | 2023 |
| Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro | 110,895,950.04 | 148,899,185.36 |
| Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo | 75,181,530.26 | 84,248,013.61 |
| Depreciación | -13,064,744.27 | -13,064,744.27 |
| Amortización | -51,702.48 | -51,702.48 |



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2021 - 2024



| | | |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Incrementos en las provisiones | 0 | 0 |
| Incremento en inversiones producido por revaluación | 0 | 0 |
| Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles | 0 | 0 |
| Incremento en cuentas por cobrar | 0 | 0 |
| Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación | 127,178,656.36 | 200,177,884.17 |

V).- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES:

1.- CONCILIACION INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES:

Municipio de Candelaria
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Junio de 2024
(Cifras en pesos)

| | |
|--|--------------------|
| 1. Total de Ingresos Presupuestarios | 235,149,128 |
| 2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios | 0 |
| 2.1 Ingresos Financieros | 0 |
| 2.2 Incremento por Variación de Inventarios | 0 |
| 2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0 |
| 2.4 Disminución del Exceso de Provisiones | 0 |
| 2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios | 0 |
| 2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios | 0 |
| 3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables | 0 |
| 3.1 Aprovechamientos Patrimoniales | 0 |
| 3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos | 0 |
| 3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables | 0 |
| 4. Total de Ingresos Contables | 235,149,128 |

2.- CONCILIACION EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Municipio de Candelaria
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Junio de 2024
(Cifras en pesos)

| | |
|--|--------------------|
| 1. Total de Egresos Presupuestarios | 225,519,661 |
| 2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables | 117,328,263 |
| 2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | 0 |
| 2.2 Materiales y Suministros | 10,835,520 |
| 2.3 Mobiliario y Equipo de Administración | 361,534 |
| 2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 598,309 |
| 2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 0 |
| 2.6 Vehículos y Equipo de Transporte | 535,400 |
| 2.7 Equipo de Defensa y Seguridad | 0 |
| 2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 4,122,097 |
| 2.9 Activos Biológicos | 0 |
| 2.10 Bienes Inmuebles | 0 |
| 2.11 Activos Intangibles | 0 |
| 2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público | 21,850,002 |
| 2.13 Obra Pública en Bienes Propios | 0 |
| 2.14 Acciones y Participaciones de Capital | 0 |
| 2.15 Compra de Títulos y Valores | 0 |
| 2.16 Concesión de Préstamos | 0 |
| 2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | 0 |
| 2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales | 0 |
| 2.19 Amortización de la Deuda Pública | 0 |
| 2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) | 79,025,400 |
| 2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables | 0 |
| 3. Más Gastos Contables No Presupuestarios | 16,061,780 |
| 3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 2,801,862 |
| 3.2 Provisiones | 0 |
| 3.3 Disminución de Inventarios | 0 |
| 3.4 Otros Gastos | 1,927,010 |
| 3.5 Inversión Pública no Capitalizable | 497,388 |
| 3.6 Materiales y Suministros (Consumos) | 10,835,520 |
| 3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales | 0 |
| 4. Total de Gasto Contable | 124,253,178 |



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2021 - 2024



C).- NOTAS DE MEMORIA (NM):

NM-01.-CUENTAS DE ORDEN:

CUENTAS DE ORDEN CONTABLE:

VALORES:

Al 30 de junio de 2024 en las cuentas de orden contable no existieron valores a registrar.

EMISION DE OBLIGACIONES:

Al 30 de junio de 2024 en las cuentas de orden contable no existieron emisión de obligaciones a registrar.

AVALES Y GARANTIAS:

INFORMACION POR DERECHO DE AGUA POTABLE:

Cabe señalar que después de agotar las gestiones de cobro, la cartera vencida al 31 de diciembre del 2023 por concepto de derechos de agua potable y rezagos es por la cantidad de \$ **1,462,164.00** (Son: Un millón cuatrocientos sesenta y dos mil ciento sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) integrándose de la siguiente:

| SERVICIOS DE AGUA POTABLE | IMPORTE |
|---------------------------|--------------|
| CABECERA MUNICIPAL | \$628,044.00 |
| COMUNIDADES | 834,120.00 |

INFORMACION DEL IMPUESTO PREDIAL:

Del total del padrón del predial el importe de la cartera vencida al 31 de diciembre de 2023 por concepto de predial urbano y predial rústico es por la cantidad de \$ **22,415,566.00** (Son: Veintidós millones cuatrocientos quince mil quinientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) integrándose de la siguiente manera:

| IMPUESTO PREDIAL | IMPORTE |
|--------------------------|-----------------|
| PREDIAL URBANO y RUSTICO | \$22,415,566.00 |

JUICIOS:

Las posibles obligaciones laborales, derivadas de compensaciones o indemnizaciones, laudos y contingencias en general, se reconocen dentro de la contabilidad mediante cuentas de orden, registrándose en los resultados del ejercicio en el momento en que se efectúan.

De igual manera se informa los juicios promovidos en contra de este H. Ayuntamiento de Candelaria detallando los avances y estado de los laudos, y que no se tiene el monto total a pagar pues el mismo se estima hasta la emisión del laudo según se vayan acreditando en proceso, de igual manera se manifiesta que no se tiene acceso a la totalidad de los expedientes, los laudos y juicios en proceso mismos que a continuación se relacionan:

| N.- | EXPEDIENTE | AÑO DE INICIO. | DEMANDANTE | ESTADO ACTUAL |
|-----|-------------------------|----------------|--|--|
| 1 | No.90/2010 A. INDIRECTO | 2010 | JULIO CESAR LEONARDO RESENDIZ | INDICENTE DE LIQUIDACION 15/12/2022. EJECUCION DE EMBARGO \$7,000,000.00 |
| 2 | No.162/2012 | 2012 | VERONICA BEATRIZ BOLDO UC | AUDIENCIA TESTIMONIAL |
| 3 | No.163/2012 | 2012 | MARTHA HERNÁNDEZ PÉREZ | AUDIENCIA CONFESIONAL |
| 4 | No.164/2012 | 2012 | MANUEL SARRICOLEA LANDEROS | AUDIENCIA DE CONCILIACION |
| 5 | No.165/2012 | 2012 | LUIS ENRIQUE CRUZ GONZÁLEZ | AUDIENCIA TESTIMONIAL |
| 6 | No.170/2012 | 2012 | VERONICA REBOLLAR ESTRADA | AUDIENCIA CONFESIONAL |
| 7 | No.171/2012 | 2012 | GREGORIA GUADALUPE REBOLLAR DE LA ROSA | AUDIENCIA TESTIMONIAL. |



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2021 - 2024



| | | | | |
|----|--------------------------------------|------|--|--|
| 8 | No.174/2012 | 2012 | MARTHA ELENA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ. | REINSTALACION |
| 9 | No. 177/2012 | 2012 | ENOC ELIAS CRUZ PACHECO | ARCHIVO DEFINITIVO |
| 10 | No.178/2012 | 2012 | YESSI PRIETO AGUILAR | AUDIENCIA PERICIAL |
| 11 | No. 02/2013 | 2013 | VIRGINIA ALAVASARES FLORES Y SEIS MÁS... | AUDIENCIA CONFESIONAL |
| 11 | No.88/2014 | 2014 | LUIS DE GUADALUPE SILVA BLANCAS | AUDIENCIA TESTIMONIAL |
| 12 | No.168/2015 | 2015 | SEVERIANA REYES PORTILLO | AUDIENCIA CONFESIONAL |
| 13 | No.169/2015 | 2015 | MARÍA AMPARO JIMÉNEZ PÉREZ. | AMPARO PRESENTADO EL 27 DE MAYO DE 2022 \$474,624.43 |
| 14 | No. 25/2016 | 2016 | MARCELA DEL CARMEN RODRIGUEZ AZUARA | CIERRE DE INSTRUCCION, ESPERA DE NOTIFICACION DE LAUDO . |
| 15 | No. 26/2016 | 2016 | ARACELY MENDOZA TREJO Y OTROS | AUDICENCIA TESTOMONIAL |
| 16 | No. 128/2018 | 2018 | ERIC DE JESUS GONZALEZ REYES | AUDIENCIA DE CONCILIACION |
| 17 | No.129/2018 | 2018 | ERENDIRA DEL CARMEN CUTZ HASS | AUDIENCIA DE CONCILIACION |
| 18 | No.130/2018 | 2018 | MARIA LUZ RICO MINA | AUDICENCIA DE ARBITRAJE |
| 19 | No.131/2018 | 2018 | MARBELLA BALAN MORALES | AUDIENCIA CONFESIONAL |
| 20 | No.310/2018 | 2018 | FRANCISCO ALEJANDRO PARGA FLORES | AUDICENCIA, CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES |
| 21 | No.395/2018 | 2018 | MARIA SOLEDAD HERNANDEZ OSORIO | AUDICENCIA, CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES |
| 22 | No.425/2018 | 2018 | MIRNA BALAN HIDALGO | AMPARO INDIRECTO 30/05/2022 |
| 23 | No.426/2018 | 2018 | ZANIA SUSANA RODRIGUEZ TIPA | AUDIENCIA TESTIMONIAL, |
| 24 | No.427/2018 | 2018 | EFRAIN MONTES DE OCA HERNANDEZ | AUDIENCIA, CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES |
| 25 | No.428/2018 | 2018 | AURORA PEREZ MENDEZ | AUDICENCIA CONFESIONAL |
| 26 | No.429/2018 | 2018 | JENNY SELENE PEREZ LOPEZ | SE INTERPUSO AMPARA DIRECTO |
| 27 | No. 16/2019 | 2019 | IRIS GENOVEBA MOGUEL CRUZ | ESPERA DE CIERRE DE INSTRUCCIONES |
| 28 | No. 27/2019 | 2019 | LUIS ALBERTO PAREDES HIDALGO | INSPECCION OCULAR |
| 29 | No.42/2019 A. DIRECTO No.419/2019 | 2019 | ANTONIO GUADALUPE ALBA FELIX | LAUDO -----AMPARO DIRECTO |
| 30 | No.02/2020 | 2020 | NELSON CARVAJAL SALINAS | AUDIENCIA TESTIMONIAL, |
| 31 | No. 92/2020 | 2021 | ENOC ELIAS CRUZ PACHECO | SE INTERPUSO AMPARO |
| 32 | No.156/2021 | 2021 | NAUN ARIAS ZAMUDIO | AUDIENCIA INCIDENTAL |
| 33 | No.157/2021 | 2021 | JACQUELINE GUADALUPE BALAN HAU | AUDIENCIA DE ARBITRAJE |
| 34 | No.139/2021 | 2021 | GERARDO GALLEGOS DIAZ | AUDIENCIA CONFESIONAL |
| 35 | No.178/2021 | 2021 | WILBERT ALBERTO DOMINGUEZ MENESES | AUDIENCIA DE ARBITRAJE Y RESERVA DE PRUEBAS |
| 36 | No.183/2021 | 2021 | CARLOS ANDRES CUEVAS GONZALEZ Y OTROS | AUDIENCIA DE ARBITRAJE Y RESERVA DE PRUEBAS |
| 37 | No.192/2021 | 2021 | ALFONSO ELPIDIO OSORIO LOPEZ | AUDIENCIA DE ARBITRAJE |
| 38 | No.200/2021 | 2021 | EDWIN ENRIQUE DE JESUS ALCO CER RAVELL | AUDIENCIA DE CONCILIACION |
| 39 | No.201/2021 | 2021 | KARIME SILVA VALLES | AUDIENCIA DE CONCILIACION |
| 40 | No.399/2009 | 2009 | HELLY ANABEL JIMENEZ RAYO | AMPARO DIRECTO |
| 41 | No. 11/2020 | 2020 | JESUS ARIAS GALLEGOS | AUDIENCIA DE CONCILIACION |
| 42 | No.198/2021 | 2021 | ANA MARIA PEREZ LIZCANO | AUDIENCIA DE CONCILIACION |
| 43 | No.202/2021 | 2021 | MARIA ELIDE CANTUN CAHUICH | AUDIENCIA DE CONCILIACION |
| 44 | No.204/2021 | 2021 | ROSA LEONOR GARCIA VAZQUEZ | AUDIENCIA DE CONCILIACION |
| 45 | No.205/2021 | 2021 | SILVIA VALLES PECH | AUDIENCIA DE CONCILIACION |
| 46 | No. 35/2022 | 2022 | MARTHA SALAS SANCHEZ | AUDIENCIA DE CONCILIACION |
| 47 | No. 40/2022 | 2022 | CRISTOBAL DEL SOL BONILLA HERNANDEZ | AUDIENCIA DE CONCILIACION |
| 48 | No. 41/2022 | 2022 | IRIS ZULEMA BONILLA HERNANDEZ | AUDIENCIA DE CONCILIACION |
| 49 | No. 42/2022 | 2022 | JORGE EDUARDO GONZALEZ LOPEZ | AUDIENCIA DE ARBITRAJE |
| 50 | No.153/2022 | 2022 | SILVIO BALDERAS FERNANDEZ | AUDIENCIA DE ARBITRAJE |

Los montos económicos **NO** precisados son porque se desconoce la fecha exacta para el dictado del Laudo en el cual procederá a efectuar el INCIDENTE DE LIQUIDACION y determinar el monto correcto, en caso de ser resolución desfavorable para el Ayuntamiento, en caso contrario se le exenta o absuelve de pago alguno (excepto por prestaciones y derechos laborales adquiridos irrenunciables)

Los montos **SI** señalados, son aproximaciones, no podemos determinar con exactitud hasta el dictado laudo

INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES :

Al 30 de junio de 2024 en las cuentas de orden contable no existieron contratos para inversión mediante proyectos de prestación de servicios y similares



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2021 - 2024



BIENES EN CONCESION O EN COMODATO :

Esta Cuenta de Orden Contable representa el número de bienes que el Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM) dio en manera de comodato, de igual forma los vehículos de servidores públicos (10 Vehículos) para el desempeño de sus funciones en este H. Ayuntamiento de Candelaria que a continuación se detalla:

| PRODUCTO | DESCRIPCION | CANTIDAD |
|--|--|----------|
| PC CON PROCESADOR I5 | DISCO DURO DE 500GB A 7200RPM; MONITOR DE 19PULG PANTALLA PLANA, UNIDAD DE DVD | 3 |
| IMPRESORA LASER | TAMAÑO DOBLE CARTA COLOR; CON CONECTIVIDAD DE RED | 1 |
| IMPRESORA LASER | B&N/ TAMAÑO CARTA Y CHAROLA DE 250 HOJAS MULTIFUNCIONAL | 1 |
| UPS INTERACTIVO EN LINEA | TORRE DE 1500 VA, 120V CON PUERTO USB | 3 |
| PAQUETE MOBILIARIO | ESCRITORIO; SILLA, ARCHIVERO PARA COMPUTADORA | 3 |
| INSTALACION DE RED : VOZ-DATOS (CAT6)/ELECTRICIDAD, EQUIPO DE SWITCHEO | UN NODO Y UN CONTACTO POR EQUIPO RACK DE 19 PULGADAS PANEL DE PARCHEO | 7 |
| SUBSCRIPTOR PARA RED WIMAX | EQUIPO DE CONECTIVIDAD CON LA RED ESTATL DE EDUCACION, SALUD Y GOBIERNO | 1 |

Se relacionan los vehículos en comodato de los servidores públicos para el desempeño de sus funciones:

| NOMBRE | UNIDAD ADMINISTRATIVA | CANTIDAD |
|--------------------------------------|--|----------|
| JOSE LIDERMAN DE LA CRUZ RODRIGUEZ | SERVICIOS PUBLICOS | 1 |
| JORGE ALBERTO DOMINGUEZ JARAMILLO | EDUCACION Y DEPORTE | 1 |
| FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILON | PRESIDENCIA | 2 |
| LUIS ARMANDO CANCHE TUN | OBRAS PUBLICAS | 1 |
| EMILIO RUIZ JIMENEZ | ECOLOGIA | 1 |
| JAIME GOMEZ OBANDO | EDUCACION Y DEPORTE | 1 |
| LIC. MARTHA VICTORIA CABALLERO LUGO | ORGANO INTERNO DE CONTROL | 1 |
| ADOLFO VIRRUETA HERNANDEZ | ADMINISTRACION Y FORTALECIMIENTO INTERNO | 1 |
| PROF. CESAR ALBERTO MARTIN ESCALANTE | PROTECCION CIVIL | 1 |



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2021 - 2024**



BIENES ARQUEOLOGICOS, ARTISTICOS E HISTORICOS:

Durante el mes de julio de 2016 se solicitó mediante oficio TMC/0277/2016 al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) los bienes en custodia que se encuentran a cargo de este H. Ayuntamiento de Candelaria para realizar el registro contable en cuentas de orden de las mismas, recibiendo respuesta según oficio No. 401.B(6) 50.2016/JUR-3084 que en el Municipio de Candelaria no se identifican bienes artísticos e históricos, pero que si se hallan bienes arqueológicos como es la Zona Arqueológica del Tigre y 538 piezas arqueológicas, las cuales de acuerdo a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos, capítulo III, artículo 27: son propiedad de la Nación, inalienables e imprescriptibles, los monumentos arqueológicos muebles e inmuebles y que de acuerdo al capítulo V, artículo 44, de la misma Ley, el Instituto Nacional de Antropología e Historia es competente en materia de monumentos y zonas de monumentos arqueológicos e históricos.

De igual manera se solicitó mediante oficio TMC/0329/2016 de fecha 29 de NOVIEMBRE de 2016 la referencia de declaratoria de las 538 piezas para realizar el Auxiliar Sujeto a Inventario de Bienes Arqueológicos, teniendo como respuesta según oficio No. 401.B(1)1.2016/DM-3580 que las piezas bajo resguardo del H. Municipio de Candelaria desde el años 2003, es elaborada a su solicitud por el Centro INAH Campeche y hace de nuestro conocimiento que los Bienes Muebles Patrimoniales no cuentan con Declaratoria Individual, según lo marca la normatividad federal que los rige y hace de nuestro conocimiento que según análisis del Departamento Jurídico del Centro INAH, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, no aplica sobre los bienes propiedad federal, cuyo inventario recae exclusivamente sobre las instancias federales que indica la LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLOGICAS, ARTISTICOS E HISTORICOS vigente y que las piezas en custodia si recae en la instancia municipal a su digno cargo, haciendo constancia de la veracidad de la relación que se encuentra en nuestro poder.

1.- LOS VALORES EN CUSTODIA DE INSTRUMENTOS PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO E INSTRUMENTOS DE CREDITO RECIBIDOS EN GARANTIA DE LOS FORMADORES DE MERCADO U OTROS

Al 30 de junio de 2024 no se cuentan con valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros

2.- POR TIPO DE EMISION DE INSTRUMENTO: MONTO, TASA Y VENCIMIENTO.

Al 30 de junio de 2024 al no contar con valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado no se tiene un monto, tasa y vencimiento de los mismos, por lo que dicha cuenta de orden tiene un saldo de cero.

3.- LOS CONTRATOS FIRMADOS DE CONSTRUCCIONES POR TIPO DE CONTRATO

Al 30 de junio de 2024 los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato son:



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2021 - 2024



| BENEFICIARIO | NOMBRE DE LA OBRA | N.- DE CONTRATO | MONTO TOTAL DE LA OBRA |
|---|--|----------------------------|------------------------|
| HILARIO GARAY REYNA | CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE EL CHILAR | HAC/DOPDU/FAISMUN-019/2024 | \$ 1,351,599.00 |
| IVAN TELLO HERNANDEZ | CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE EL MAMEY | HAC/DOPDU/FAISMUN-023/2024 | \$ 1,357,404.73 |
| IVAN TELLO HERNANDEZ | CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE 16 ENTRE CALLE 15 Y 17 CALLE 16 ENTRE 13 Y 15 Y AV. MALECON EN CANDELARIA | HAC/DOPDU/FAISMUN-008/2024 | \$ 1,691,596.75 |
| JOSE ELIAS RAZO SANTIAGO | CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD NUEVA ROSITA | HAC/DOPDU/FAISMUN-016/2024 | \$ 2,897,071.23 |
| HILARIO GARAY REYNA | CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE EL DESENGAÑO | HAC/DOPDU/FAISMUN-014/2024 | \$ 1,396,082.49 |
| INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE CANDELARIA | CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE NUEVO COAHUILA | HAC/DOPDU/FAISMUN-022/2024 | \$ 1,569,120.70 |
| ROBERTO NUÑEZ UC | CONSTRUCCION DE CUARTO DE BAÑO EN LA LOCALIDAD DE EL PORVENIR | HAC/DOPDU/FAISMUN-011/2024 | \$ 1,123,297.95 |
| ARA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S D R L DE CV | CONSTRUCCION DE CUARTO DE BAÑO EN LA LOCALIDAD DE EL DESENGAÑO | HAC/DOPDU/FAISMUN-013/2024 | \$ 1,147,622.38 |
| JONATHAN ABNER PEREZ DIAZ | CONSTRUCCION DE CUARTO DE BAÑO EN LA LOCALIDAD DE SAN MANUEL NUEVO CANUTILLO | HAC/DOPDU/FAISMUN-012/2024 | \$ 1,127,496.61 |
| CANDELARIO DEL CARMEN ZAVALA GOMEZ | CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA | HAC/DOPDU/FAISMUN-025/2024 | \$ 1,560,716.42 |
| CANDELARIO DEL CARMEN ZAVALA GOMEZ | CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE LAS GOLONDRINAS | HAC/DOPDU/FAISMUN-015/2024 | \$ 2,849,337.52 |
| JAVIER FRANCO FUENTES | CONSTRUCCION DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD IGNACIO ZARAGOZA (EL PULGUERO) | HAC/DOPDU/FAISMUN-001/2024 | \$ 1,722,698.65 |
| JOSEFINA BARRAZA CHAIRES | CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL DE LA MADRID (EL PAÑUELO) | HAC/DOPDU/FAISMUN-024/2024 | \$ 1,403,009.14 |
| MARIO PEREZ DIAZ | CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE EL POCITO | HAC/DOPDU/FAISMUN-027/2024 | \$ 1,353,048.35 |
| JOSE GUADALUPE GARCIA NIETO | CONSTRUCCION DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL ALEMAN | HAC/DOPDU/FAISMUN-007/2024 | \$ 2,593,982.98 |
| GUADALUPE SALAZAR VACA | CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE PRIMER PRESIDENTE DE MEXICO (GUADALUPE VICTORIA) | HAC/DOPDU/FAISMUN-021/2024 | \$ 1,349,850.91 |
| ROBERTO NUÑEZ UC | CONSTRUCCION DE CUARTO DE BAÑO EN LA LOCALIDAD DE GENERAL FRANCISCO J. MUJICA | HAC/DOPDU/FAISMUN-010/2024 | \$ 1,085,522.93 |
| JOEL MARTINEZ MORALES | CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE PEJELAGARTO | HAC/DOPDU/FAISMUN-017/2024 | \$ 1,340,952.12 |
| ROBERTO NUÑEZ UC | CONSTRUCCION DE CUARTO DE BAÑO EN LA LOCALIDAD DE EL PEDREGAL | HAC/DOPDU/FAISMUN-009/2024 | \$ 1,123,340.46 |
| EDDIE DANILO RIOS CAUICH | AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA LOCALIDAD DE CANDELARIA | HAC/DOPDU/FAISMUN-028/2024 | \$ 3,664,799.48 |
| NESTOR DANIEL LOPEZ GUTIERREZ | CONSTRUCCION DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE LA LUCHA | HAC/DOPDU/FAISMUN-003/2024 | \$ 1,702,248.59 |
| NESTOR DANIEL LOPEZ GUTIERREZ | CONSTRUCCION DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE EL LUINAL | HAC/DOPDU/FAISMUN-002/2024 | \$ 1,705,246.10 |
| GRUPO CONSTRUCTOR DAGAJE S.A DE C,V | CONSTRUCCION DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE SAN RAFAEL DEL RIO CARIBE | HAC/DOPDU/FAISMUN-005/2024 | \$ 2,168,932.60 |
| GRUPO CONSTRUCTOR DAGAJE S.A DE C,V | CONSTRUCCION DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE LA ESPERANZA | HAC/DOPDU/FAISMUN-004/2024 | \$ 1,710,865.15 |
| LAURA AVALOS IBARRA | CONSTRUCCION DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE LAS DELICIAS | HAC/DOPDU/FAISMUN-006/2024 | \$ 2,824,777.77 |
| JOEL MARTINEZ MORALES | CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL ALEMAN | HAC/DOPDU/FAISMUN-018/2024 | \$ 1,343,455.91 |
| JOEL MARTINEZ MORALES | CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SAN MANUEL NUEVO CANUTILLO | HAC/DOPDU/FAISMUN-026/2024 | \$ 1,372,485.58 |
| MARIA DEL CARMEN ZAMUDIO LEON | CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE EL NARANJO | HAC/DOPDU/FAISMUN-020/2024 | \$ 1,352,064.13 |
| CINDY PATRICIA ALFARO RODRIGUEZ | CONSTRUCCION DE CALLE 31 ENTREG CALLE 2G Y CALLE 8A EN LA LOCALIDAD DE CANDELARIA | HAC/DOPDU/FAISMUN-029/2024 | \$ 4,710,410.20 |
| CINDY PATRICIA ALFARO RODRIGUEZ | CONSTRUCCION DE VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE CANDELARIA | HAC/DOPDU/FAISMUN-029/2024 | \$ 4,048,420.08 |
| CINDY PATRICIA ALFARO RODRIGUEZ | CONSTRUCCION DE LA CALLE 45 ENTRE CALLE 8A Y 18A EN LA LOCALIDAD DE CANDELARIA | HAC/DOPDU/FAISMUN-029/2024 | \$ 1,878,613.11 |
| CINDY PATRICIA ALFARO RODRIGUEZ | CONSTRUCCION DE CALLES DE LA CALLE 35A ENTRE CALLE 16A Y 18A CALLE 35B ENTRE CALLE 16A Y 18A CALLE 16A ENTRE CALLE 35A Y 37 | HAC/DOPDU/FAISMUN-029/2024 | \$ 3,893,624.95 |



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2021 - 2024



CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO :

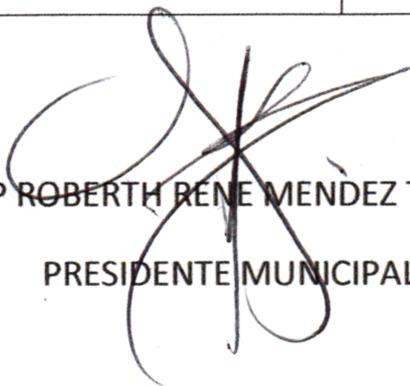
Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

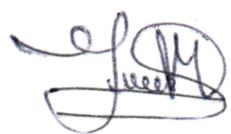
En las cuentas de orden presupuestarias, se informa el avance que se registra, en este caso al 30 de junio de 2023

| Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos | |
|--|----------------|
| Concepto | 2024 |
| Ley de Ingresos Estimada | 420,900,271.46 |
| Ley de Ingresos por Ejecutar | 185,751,143.16 |
| Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | 0.00 |
| Ley de Ingresos Devengada | 235,149,128.30 |
| Ley de Ingresos Recaudada | 235,149,128.30 |

| Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos | |
|---|----------------|
| Concepto | 2024 |
| Presupuesto de Egresos Aprobado | 420,900,271.46 |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer | 154,313,529.61 |
| Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | 0.00 |
| Presupuesto de Egresos Comprometido | 266,586,741.85 |
| Presupuesto de Egresos Devengado | 225,519,661.32 |
| Presupuesto de Egresos Ejercido | 220,055,944.52 |
| Presupuesto de Egresos Pagado | 219,507,844.52 |


L.E.P ROBERTH RENE MENDEZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL


TESORERÍA
LIC. PASTOR ALFONSO CHAN URDAPILLETA
TESORERO MUNICIPAL



PROF. GUADALUPE MORENO ALEJO
SÍNDICO DE HACIENDA